



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL
ESTADO ZULIA

RM No. 486
213° y 165°

Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **24 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA**. Número: **20** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

486-37735

ESTE FOLIO PERTENECE A:
MAYOR Y DETAL EL EXITO 2021, C.A
Número de expediente: **486-37735**



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Fecha de Emisión: 03-04-2024

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 48600232283
Número de Trámite: 486.2024.2.39

Tipo de Acto: DISOLUCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL

MAIROBIS CAROLINA BERNAL ESIS
Número de teléfono: (0424)6101704
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
18008872

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante



Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	4.333,20
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	4.333,20
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial



Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Fecha de Emisión: 03-04-2024

213° y 165°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 48600232283
Número de Trámite: 486.2024.2.39

Tipo de Acto: DISOLUCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL

MAIROBIS CAROLINA BERNAL ESIS
Número de teléfono: (0424)6101704
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
18008872

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante



Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	4.333,20
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	4.333,20
Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0163 - Banco del Tesoro
- 0108 - Banco Provincial



Pago de Servicio SAREN

Transacción realizada con éxito. Tu número de referencia es 28736583

Número control:	28736583
Identificador pago:	48600232283
Cuenta origen:	0102***4410
Monto operación (Bs):	4.333,20
Fecha:	03/04/2024 09:27:04AM



Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal © RIF G-20009997-6.

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL CUARTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

Su Despacho.-

Yo, **ABDENAGO JESUS CALDERA GODOY**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-14.658.152**, domiciliado en esta Ciudad y Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia, procediendo en interés de la Sociedad Mercantil **"MAYOR Y DETAL EL ÉXITO 2021, C.A"**, y de este domicilio, registrada por ante el Registro Mercantil CUARTO de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, de fecha Catorce (14) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2.021), bajo el N° 66, Tomo 1-A RM 4TO, por ante su competente autoridad, ocurro y expongo:

A los fines legales pertinentes me permito producirle original de Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada en esta Ciudad de Maracaibo, el día Lunes Ocho (08) de Enero de 2024, y mediante la cual se aprobaron las siguientes decisiones: **PRIMER PUNTO: Aprobación del Ejercicio económico correspondiente al año 2023.** **SEGUNDO PUNTO:** Disolución de la Sociedad mercantil **MAYOR Y DETAL EL ÉXITO 2021, C.A**, Pido que a dicho instrumento conjuntamente con la presente solicitud se les ordene inscribir en ese Registro Mercantil, y su publicación por la prensa. Solicito que de una vez se acuerde expedir las copias de fijación, registro y publicación. Solicito se me expida Dos (2) copia certificada de la misma. Cumpliendo todo lo anterior, ruego que los documentos producidos se agreguen al Expediente de la sociedad.

Es justicia en Maracaibo a la fecha de su presentación.-

(DO.) **ABDENAGO JESUS CALDERA GODOY.**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 486
213° y 165°

Miércoles 10 de Abril de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) KINBERLY VALENCIA IPSA N.: 138382 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 20, TOMO 24 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 4333.2 Según Planilla RM No. 48600232283 . La identificación se efectuó así: **Abdenago Jesus Caldera Godoy C.I:V-14658152**
Abogado Revisor: **MARIANELA JOSEFINA CHAVEZ BOLIVAR**



REGISTRADORA
FDO. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
MAYOR Y DETAL EL EXITO 2021, C.A
Número de expediente: 486-37735
DIV

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL MAYOR Y DETAL EL ÉXITO 2021, C.A.,

celebrada el día Lunes Ocho (08) de Enero de 2024. Con la asistencia de los socios **RANDY JOSE FUENMAYOR BRACHO**, venezolano, mayor de edad titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.622.589** y RIF: **V166225899**, en su carácter de Presidente, representando **Noventa (90) ACCIONES**, y **MAIROBIS CAROLINA BERNAL ESIS**, venezolana, mayor de edad titular de la Cédula de Identidad N° **V-18.008.872** y RIF: **V180088721**, en su carácter de Vice-Presidenta, representando **Diez (10) ACCIONES** que conforman la totalidad del capital social de la Sociedad Mercantil "**MAYOR Y DETAL EL ÉXITO 2021, C.A.**", domiciliada en la ciudad y Municipio Autónomo de Maracaibo del Estado Zulia, debidamente registrada por ante el Registro Mercantil CUARTO de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, de fecha Catorce (14) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2.021), bajo el N° 66, Tomo 1-A RM 4TO, siendo las Diez de la mañana del día Lunes (8) de Enero de Dos mil Veinticuatro (2024), en la sede de la sociedad, en Jurisdicción de la Ciudad y Municipio Maracaibo del Estado Zulia, se dio comienzo a la Reunión por estar representado el Cien por Ciento (100%) del capital social de la empresa y se procedieron a tratar los siguientes Puntos: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del Ejercicio económico correspondiente al año 2023. **SEGUNDO PUNTO:** Disolución de la Sociedad mercantil **MAYOR Y DETAL EL ÉXITO 2021, C.A.:** Inmediatamente se conoció y constató la presencia del ciudadano Lcdo. Abdenago Jesús Caldera Godoy, venezolano, mayor de edad, Lic. En Contaduría Pública, titular de la cédula de identidad N° **V-14.658.152**, inscrito por ante el **Colegio de Contadores Públicos** N° **CPC 177953**, domiciliado en esta Ciudad y Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia, se exponen los puntos del día **PRIMER PUNTO:** De inmediato tomo la palabra el ciudadano **RANDY JOSE**

FUENMAYOR BRACHO, quien sometió a considerar el primer punto del Orden del día, manifestando que con vista del informe del Comisario de la empresa aprueba el ejercicio económico del año 2023. El cual fue aprobado por el resto de los socios levantando la mano con la señal de costumbre **(APROBADO)**, posteriormente la accionista **MAIROBIS CAROLINA BERNAL ESIS**, **SEGUNDO PUNTO:** en su carácter de Vice-Presidenta de esta sociedad mercantil, Expuso las razones que motivaron la Discusión de La Disolución de dicha Sociedad, la cual luego de un análisis de inoperatividad producto a la Regulación asfixiante de nuestros precios a la venta, falta de proveedores, el encarecimiento y la escases de más del 90% de toda nuestra mercancía nacional, además de la falta de personal es imposible mantener operativa la sociedad, Exponiendo **MAIROBIS CAROLINA BERNAL ESIS:** Propongo designar como liquidador al ciudadano Lcdo. **ABDENAGO CALDERA**, antes identificado quien además acompañara al Registro Mercantil con la presente acta y **RANDY JOSE FUENMAYOR BRACHO**, ya identificados acepta y reconoce que es imposible mantener los gastos sin tener ningún tipo de operatividad, Se toma la decisión unánime de liquidar la compañía en cuestión, y al efecto se hará la respectiva participación al registrador mercantil de origen, para que se ordene realizar el procedimiento pautado por el Código de Comercio en lo que respecta a la liquidación de la compañía por voluntad de los socios, cumpliendo las publicaciones respectivas. Sin otro punto que considerar validamente constituida la asamblea se procede a la suscripción y firma de los accionistas. No habiendo más puntos que tratar la Asamblea autoriza al ciudadano Lcdo. **ABDENAGO JESUS CALDERA GODOY**, venezolano, mayor de edad, Lic. En Contaduría Pública, titular de la cédula de identidad N° **V-14.658.152**, domiciliado en esta Ciudad y Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia, para que realice todos los tramites legales concernientes a la presentación y publicación de la presente acta por ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción del



Estado Zulia. Y cualquier otra instancia a que fuera lugar. Se dio un receso para transcribir el acta, leída como fue y encontrándose conforme fue firmada por todos los socios.

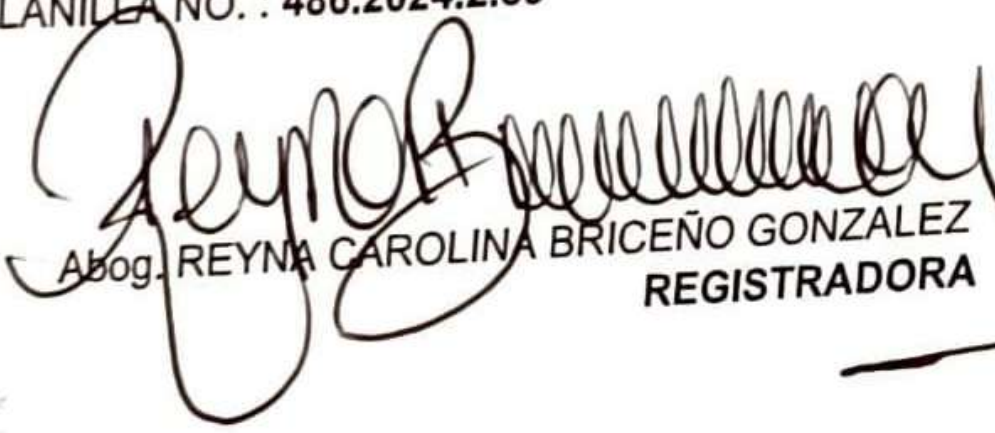
(FDO) . RANDY JOSE FUENMAYOR BRACHO

(FDO) . MAIROBIS CAROLINA BERNAL ESIS



Miércoles 10 de Abril de 2024,(FDOS.) **Abdenago Jesus Caldera Godoy C.I:V-14658152**
Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 486.2024.2.39




Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ
REGISTRADORA

